



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 23 de abril de 2009.

VISTO:

El Expediente N° 4694 / FHCS / SCR / 2009, y la Resolución AD REFERÉNDUM CA FHCS N° 026 / 08.

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del VISTO se tramita la apertura de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL en la sede Esquel de nuestra universidad;

Que en la Resolución AD REFERÉNDUM CA FHCS N° 026 / 08 se designó a la profesora Gabriela Demarchi como coordinadora ad honorem de las acciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la sede Esquel;

Que en las actuales circunstancias corresponde reconocer la magnitud del trabajo que se debe realizar en la mencionada coordinación;

Que por el momento y por razones de índole presupuestario no puede destinarse a tal fin una suma equivalente a la de las delegaciones académicas de las otras sedes de la Facultad;

Que cabe enfatizar la importancia de contar con un asentamiento de la Facultad en la zona cordillerana con cabeza en la ciudad de Esquel y que debe actuarse en consecuencia;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la II° Sesión Ordinaria del Cuerpo, del 22 y 23 de abril ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

- 1°) Asignar a la profesora Gabriela Demarchi, en su carácter de coordinadora académica de la sede Esquel de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales una renta de Adj. S o su equivalente, a partir del 1 de Mayo de 2009.
Art. 2°) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CD FHCS N° 14 / 09

n.v.p.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB